CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
LPN N° 03/2021 – ID: 391363

Asunción, 15 de setiembre de 2021

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 43, Acta N° 25 de fecha 24 de junio del 2021 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Antecedentes:

a) ID: 391363.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra sujeta a la aprobación del Plan Financiero para el Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 282 Servicio de Vigilancia de Gs. 556.741.492, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en fecha 09 de setiembre de 2021, siendo las 09:30 horas se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

- ✓ GREEN S.A. SECURITY
- ✓ CONSORCIO SEGURIDAD
- ✓ WATCHMAN S.R.L.

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

N°	Oferente	Precio Total
1	GREEN S.A. SECURITY	1.659.335.460
2	CONSORCIO SEGURIDAD	1.223.640.000
3	WATCHMAN S.R.L.	1.900.800.000

Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

1. Por la firma GREEN S.A. SECURITY, el Sr. Alcides Marin deja constancia en acta que la firma CONSORCIO SEGURIDAD, solo presenta Certificado de Origen Nacional a nombre de Paraguay Security y no así a nombre del otro integrante del consorcio.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Descargo del Comité:

El punto observado será analizado en el apartado correspondiente al análisis del Certificado de Origen Nacional

2. El integrante del consorcio, la empresa MAH S.A., ni siquiera esta registrado en el rubro seguridad privada, según constancia de RUC y no posee habilitación de la Policía Nacional, para operar en el rubro.

Descargo del Comité:

Los puntos observados serán analizados en los apartados de análisis correspondientes en el presente Informe, considerando que corresponden a documentaciones de carácter formal.

3. El PBC no permite consorcio de empresas de diferentes rubros, diferentes al de seguridad, cuya habilitación es un requisito indispensable para presentar ofertas en esta licitación. Y conforme al principio de legalidad, todo lo que no esta permitido esta prohibido.

Descargo del Comité:

Los puntos observados serán analizados en los apartados de análisis correspondientes en el presente Informe, considerando que corresponden a documentaciones de carácter formal.

4. El consorcio en su Declaración Jurada de pago de mínimo al personal, estipula el pago de 8 guardias diurnos, 8 guardias nocturnos en tanto que el PBC solicita la cantidad de 22 personales, razón por la cual, realizando el cálculo del costo mínimo por la cantidad solicitada, el costo mínimo sobrepasa su precio ofertado. Pedimos al comité el rechazo de su oferta. No presenta la muestra de chaleco solicitada. No presenta documentos que avalen la experiencia mínima requerida, ni los demás documentos formales. Favor verificar, el poder general a nombre del representante del líder del consorcio, i su poder lo habilita a constituir consorcios.

Descargo del Comité:

Los puntos observados serán analizados en los apartados de análisis correspondientes en el presente Informe, considerando que corresponden a documentaciones de carácter formal.

El representante de la firma CONSORCIO SEGURIDAD manifiesta lo siguiente: Con respecto al Certificado de Origen Nacional, el PBC en la página 17/50 al pie de página, indica que si la empresa líder es la encargada de ofrecer el servicio, esto se estipula en el consorcio, se admitirá el certificado de origen del líder. Con respecto al segundo punto, si bien la empresa MAH no está registrada en el rubro de seguridad privada, es el líder del consorcio según acta de corsorciado la que realizaría el servicio. Con respecto al tercer punto, de que el PBC no permite un consorcio de diferentes rubros, no se menciona que la habilitación de seguridad sea un requisito indispensable y las licitaciones públicas, se rigen por el derecho administrativo, donde lo que no esta prohibido expresamente puede ser validado. Con respecto al punto cuarto, el pago al personal, dicho documento no es un documento sustancial, según el PBC y la ley de contrataciones, y tampoco afecta a la sustancia de la oferta, por lo que cualquier error u omisión de carácter formal puede ser subsanado según el Art. 62 de la ley de contrataciones y la página 5/50 del PBC. Con respcto al punto , de no presentar muestra del chaleco, dicho requisito mno se encuentra en los requisitos de capacidad técnica para la evaluación de la empresa ni en otros criterios que la convocante requiera, ni en los requisitos documentales para evaluación de condiciones de participación. Con respecto al punto seis, documentos que valen la experiencia, también son documentos de carácter formal.

Descargo del Comité:

Considerando que el representante de la firma CONSORCIO SEGURIDAD, ha realizado un descargo respecto a las observaciones del representante de la firma GREEN S.A SECURITY, se realizarán los análisis correspondientes en el presente informe según corresponda.

Por la firma GREEN S.A. SECURITY, el Sr. Alcides Marin deja constancia en acta que en el PBC en la sección, conceptos mínimos considerar para el pago del oferente, estipula lo siguiente: Declaración

Mariela Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Jurada de planilla de pago al personal, presentada por el oferente, constituirá la base de la cotización de la oferta.

Descargo del Comité:

El punto observado será analizado en el apartado de análisis correspondiente en el presente Informe.

Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	GREEN S.A. SECURITY	CONSORCIO SEGURIDAD	WATCHMAN S.R.L.
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) (Personas físicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas físicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

La firma WATCHMAN S.R.L. no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento sustancial; Decreto N° 2992, Art. 62 inciso b) ***La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Por lo tanto, corresponde la descalificación de la misma, según el Art. 60 del mismo decreto que establece en su último párrafo: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.***

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES A OFERENTES PARTICIPANTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones a los oferentes del presente proceso, de los siguientes documentos:

A la firma CONSORCIO SEGURIDAD:

1. **Para el Integrante M.A.H. S.A.:** Copia simple del Balance General y Estados de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.
2. **Para todos los integrantes del Consorcio**: Copia simple de los Estados Financieros comunicado a la SET, de los años 2017, 2018 y 2019 (reporte emitido desde la página de la SET).
3. **Para todos los integrantes del Consorcio**: Copias de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las Facturas y Contratos Presentados deberán ser exclusivamente del rubro requerido en el presente llamado, los periodos comprendidos entre los años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).
4. **Para todos los integrantes del Consorcio**: Copia de la resolución de la de habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional; así mismo, deberá presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Comandancia Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros, de la Policía Nacional y correspondiente al presente ejercicio. Esto según lo establece la Ley N° 5424/15 QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA. ART. 7°
5. Solicitamos aclaración sobre la patente comercial del integrante M.A.H. S.A., el mismo presenta para la ACTIVIDAD COMERCIAL "AGENCIA DE PUBLICIDAD", así también en la COSNTANCIA DE RUC ninguna de la actividades habilitas corresponden al objeto del llamado, de acuerdo a lo exigido en el apartado de **CAPACIDAD TÉCNICA**: ***Debe estar habilitado para prestar servicios de esta naturaleza.***
6. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
7. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
8. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
9. Copia Autenticada de Cédulas Verdes de los móviles a nombre del Oferente.
10. Presentar copia de la Resolución emitida por la CONATEL, autorizando la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas del servicio de interés privado, a favor de la firma oferente.
11. **Para todos los integrantes del Consorcio:** Reglamento Interno Homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
12. El oferente deberá de contar con un Campo o Polígono de Tiro habilitado por la Dimabel ya sea propio o en alquiler, debiendo presentar título de propiedad o contrato de alquiler.
13. **Para todos los integrantes del Consorcio:** Organigrama de la Empresa.

Respuesta: Al citado oferente, se le han solicitado documentaciones y aclaraciones respecto a su oferta, en fecha 16/09/2021 vía correo electrónico declarado en su oferta, no recibiendo respuesta alguna de parte de la misma. Así mismo, en fecha 17/09/2021 se ha reiterado el pedido por la misma vía, no recibiendo respuesta alguna en el plazo otrogado por este comité.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Por lo expuesto, **corresponde la descalificación de la oferta mencionada**, teniendo en cuenta que la misma no ha dado respuesta a lo solicitado por este comité evaluador, con lo cual su oferta no puede ser evaluada.

A la firma GREEN S.A. SECURITY

1. Presentar desglose de precios ofertados.

2. Copia simple de los Estados Financieros comunicado a la SET, de los años 2017, 2018 y 2019.

Cumplido el plazo otorgado por el Comité de Evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente:

1. **Remite el desglose de precios ofertado, el cual luego de un análisis es aceptado por el comité.**
2. **Remite Copia simple de los Estados Financieros comunicado a la SET, de los años 2017, 2018 y 2019.**

En virtud a la respuesta brindad por el oferente, **cumple** con la presentación satisfactoria de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación, por lo que se recomienda proseguir con los demás puntos a evaluar.

1. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

DOCUMENTOS	GREEN S.A. SECURITY
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Verificados los documentos de carácter sustancial, se observa que todas las firmas participantes cumplen con la presentación satisfactoria de los mismos. Así mismo, ninguno se encuentra comprendido en las Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Empresa Oferente
Jose Gilberto Chamorro Garcia	659567	GREEN S.A. SECURITY

Según constancia de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que la representante de la empresa oferente no registra datos en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

Seguidamente, se procede a verificar el precio unitario ofertado, de las unica mejor oferta en precio, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

N°	Oferente	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia %
1	**GREEN S.A. SECURITY**	Unidad	Gs. 118.140.377.-	Gs. 138.277.955-	17% superior

Como puede observarse, la única oferta elegible se encuentra por encima de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se ha solitado el desglose de precios, el cual se ha remitido resultando satisfacorio para este comité.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Descripción	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Precio Unitrario	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
Seguridad y Vigilancia	Menor Precio	GREEN SA SECURITY	Presenta	Gs. 138.277.955	Aplica	Gs. 138.277.955

UBICACIÓN DE OFERTAS LUEGO DE APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA

Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
Menor Precio	GREEN SA SECURITY	Presenta	Gs. 138.277.955	Aplica	Gs. 138.277.955

Según se desprende del cuadro observado ut supra, se indica la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

Continuando con la evaluación y el análisis de la única oferta elegible hasta este punto del informe:

Análisis de Promedio de Facturación

El volumen requerido exigido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

Detalle de Contratos presentados por la firma GREEN S.A. SECURITY

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2017	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Contrato N° 26/2017	Seguridad y Vigilancia	Gs. 222.873.352
2	2018	GOBERNACION PDTE. HAYES	Contrato N° 002/2018	Servicio de Seguridad	Gs. 290.400.000
3	2019	SENADIS	Contrato N° 06/2019	Servicio de Vigilancia	Gs. 529.370.600
4	2019	CAJA BANCARIA	Contrato N°11/2019	Seguridad y Vigilancia	Gs. 1.290.608.304
			TOTAL		**Gs. 2.333.252.256**

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Dran. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Monto Ofertado	Mínimo 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
Gs. 1.659.335.460	Gs. 829.667.730	Gs. 1.290.608.304	Cumple

6. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: GREEN S.A. SECURITY
a) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 (cinco) (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) años. Se requiere contar al menos con un contrato por cada año para considerar como cumplido dicho requisito
b) Antigüedad: Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años, 2016,2017,2018,2019 y 2020 y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes mueves e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, correspondiente al presente año (LEY Nº 5424/15).

Requisitos documentales para evaluar	GREEN S.A. SECURITY
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
b) Copia de la resolución de la de habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional; así mismo, deberá presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Comandancia Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros, de la Policía Nacional y correspondiente al presente ejercicio	Presenta y Cumple
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
d) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

7. Capacidad técnica

Requisitos documentales para evaluar	GREEN S.A. SECURITY
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Presenta y Cumple
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No Aplica
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Presenta y Cumple
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Presenta y Cumple
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Presenta y Cumple
Copia Autenticada de Cédulas Verdes de los móviles a nombre del Oferente.	Presenta y Cumple
Presentar copia de la Resolución emitida por la CONATEL, autorizando la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas del servicio de interés privado, a favor de la firma oferente	Presenta y Cumple
Reglamento Interno Homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presenta y Cumple
El oferente deberá de contar con un Campo o Polígono de Tiro habilitado por la Dimabel ya sea propio o en alquiler, debiendo presentar título de propiedad o contrato de alquiler.	Presenta y Cumple

8. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. El promedio de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el *promedio, de los ejercicios fiscales requeridos* 2018 y 2109.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Ors Domínguez
Miembro Titular del Consejo

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017, 2018 y 2019.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido 2017, 2018 y 2019.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

GREEN S.A. SECURITY

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	20.714.101	38.094.863	427.023.026	485.831.990	161.943.997	0,13	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	916.346.041	1.114.163.483	1.733.107.108	3.763.616.632	1.254.538.877			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	657.459.025	258.905.318	731.997.931	1.648.362.274	549.454.091	3,42	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	17.139.201	38.094.863	427.023.026	482.257.090	160.752.363			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	35.195.967	162.890.836	1.306.084.082	1.504.170.885	501.390.295	0,46	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	895.631.940	1.076.068.620	1.306.084.082	3.277.784.642	1.092.594.881			

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Cro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

9. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	GREEN S.A. SECURITY
Constancia SIPE	Presenta N° 1658702
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta y Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
Copia simple de los Estados Financieros presentados a la SET de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019.	Presenta y Cumple
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Marcia Rosado
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma **GREEN S.A. SECURITY**, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

GREEN S.A SECURITY con RUC 80057622-5 por un monto total de guaraníes un mil seiscientos cincueta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta (Gs.1.659.335.460) IVA incluido.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Mensual	Precio total Adjudicado
Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	12	138.277.955	1.659.335.460

Se da por concluido el acta de evaluación de ofertas a los veintidos días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo de precios.

Atentamente.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Ro Domínguez
Miembro Titular del Consejo